



GOBIERNO DE ALMOLOYA DEL RÍO
2022-2024



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2022

AÑO 1 NO. 10 VOLÚMEN 1

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL CON EL SIGUIENTE:

C O N T E N I D O:

Acuerdos de la Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Almoloya del Río 2022-2024, celebradas el mes de OCTUBRE del año 2022.

- ***TRIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:***
 - Punto de acuerdo referente a la aprobación del aviso de privacidad del Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022-2024.
 -
 - Punto de acuerdo referente a la aprobación de la agenda regulatoria del mes de mayo del 2022 y el análisis de impacto regulatorio por excepción y propuestas normativas.
 -
 - Punto de acuerdo referente a la aprobación de los reglamentos internos de las distintas áreas del Ayuntamiento de Almoloya del Río.
 -
 - Punto de acuerdo referente a la aprobación del Informe Anual de Avance programático de Mejora Regulatoria.
- ***TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:***
 - Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de dirección de seguridad pública, protección civil y bomberos y toma de protesta estatutaria.
 - Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de la Tesorería municipal y toma de protesta estatutaria.
 -

- **TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:**

- Punto de acuerdo referente a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el ayuntamiento de Almoloya del Río apertura y da nomenclatura a las calles: acueducto poniente (continuación) y las cerradas los girasoles primera y segunda de este municipio.

-

- Punto de acuerdo referente a la cancelación de la obra denominada: construcción de red de agua potable en avenida acueducto, Almoloya del Río, con numero de contrato fism-ir-13-2022 a pagar con recursos del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal 2022 (FISM 2022) y la reasignación del remanente de los recursos de la obra con numero de contrato fism-ir-13-2022 y la destilación del mismo a la ejecución de la obra: construcción de red de agua potable y construcción de red de agua potable en calle acueducto.

-

- Punto de acuerdo referente a la autorización para la ejecución de la obra: rehabilitación de red de agua potable en privada Heriberto Enríquez en la localidad de Almoloya del río municipio de Almoloya del río a través del fondo para la infraestructura social estatal 2022 (FISE 2022). Punto de acuerdo referente a la autorización de obras para ejecutarse con recursos provenientes del fondo estatal de fortalecimiento municipal 2022 (FEFOM 2022).

-

- Punto de acuerdo referente a la autorización de obras para ejecutarse con recursos provenientes del fondo estatal de fortalecimiento municipal 2022 (FEFOM 2022).

- **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PUBLICO ABIERTO DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:**

- Punto de acuerdo referente a la aprobación de la convocatoria para la selección y designación del defensor municipal de derechos humanos del municipio de Almoloya del Río.

-

- **TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:**

- Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de la dirección de desarrollo social y toma de protesta estatutaria.
-
- Punto de acuerdo referente a la aprobación del nombramiento del titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya del Río.
-
- Punto de acuerdo referente a la aprobación de los oficios resolutiveos de análisis de impacto regulatorio por exención, actas de las sesiones de los comités internos de las diferentes áreas del ayuntamiento y de la comisión municipal de mejora regulatoria.
-
- Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de la dirección de administración y toma de protesta estatutaria.
-
- Punto de acuerdo referente a la aprobación de la declaratoria del día de la mujer emprendedora los días 19 de noviembre de cada año en el municipio de Almoloya del Río.



Almoloya del Río

Ayuntamiento
2022-2024

**TRIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2022:**

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación del aviso de privacidad del Ayuntamiento de Almoloya del Río 2022-2024.

En fecha 04 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Este ayuntamiento aprueba el aviso de privacidad de Presidencia Municipal y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal del municipio de Almoloya del Río, Estado de México.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal para los efectos a los que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del municipio de Almoloya del Río, Estado de México.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de la agenda regulatoria del mes de mayo del 2022 y el análisis de impacto regulatorio por excepción y propuestas normativas.

En fecha 04 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Este ayuntamiento aprueba la agenda regulatoria del mes de mayo del 2022 y el análisis de impacto regulatorio por exención y propuestas normativas en los términos presentados.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la titular de la dirección de mejora regulatoria para su debida publicación y fines a los que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del municipio de Almoloya del Río, Estado de México.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de los reglamentos internos de las distintas áreas del Ayuntamiento de Almoloya del Río.

En fecha 04 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Este ayuntamiento aprueba los reglamentos internos de las distintas áreas del ayuntamiento como se muestra a continuación:

AREA	NORMATIVIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	REGLAMENTO INTERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	REGLAMENTO INTERNO
COORDINACION DE CATASTRO	REGLAMENTO INTERNO
IMCUFIDE ALMOLOYA DEL RÍO	REGLAMENTO INTERNO
DIRECCION DE GOBERNACION	REGLAMENTO INTERNO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	REGLAMENTO INTERNO
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	REGLAMENTO INTERNO
DIRECCION DE LAS MUJERES	REGLAMENTO INTERNO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	REGLAMENTO INTERNO
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	REGLAMENTO INTERNO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	REGLAMENTO INTERNO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	REGLAMENTO INTERNO

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la titular de la dirección de mejora regulatoria para su debida publicación y fines a los que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del municipio de Almoloya del Rio, Estado de México.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación del Informe Anual de Avance programático de Mejora Regulatoria.

En fecha 04 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Este ayuntamiento aprueba el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria del municipio de Almoloya del Río, en los términos que se les ha presentado.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la titular de la dirección de mejora regulatoria para los fines a los que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del municipio de Almoloya del Rio, Estado de México.

TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:

ASUNTO: Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de dirección de seguridad pública, protección civil y bomberos y toma de protesta estatutaria.

En fecha 11 de octubre del año 2022, por MAYORIA de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento del **C. Manuel Quezada Domínguez como director de la dirección de seguridad pública, protección civil y bomberos** de la administración pública municipal, para el periodo 2022-2024.

SEGUNDO. - Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferidos, a partir de la presente sesión.

TERCERO. - Se instruye a la titular **de la dirección de seguridad pública, protección civil y bomberos** el cual deberá presentar al titular del ejecutivo dentro de los seis meses siguientes a partir del presente acuerdo el documento que acredite la competencia laboral o certificación correspondiente a su área.

CUARTO. - Instrúyase a la contraloría municipal y o quien estuviese como encargado de despacho para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega-recepción de la área que quedo debidamente aprobada en términos de ley, a partir de la presente sesión.

QUINTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEXTO. - Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de la Tesorería municipal y toma de protesta estatutaria.

En fecha 11 de octubre del año 2022, por MAYORIA de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento del **Lic. Luis Onofre Avilez como titular de la Tesorería Municipal** de la administración pública municipal, para el periodo 2022-2024.

SEGUNDO. - Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferidos, a partir de la presente sesión.

TERCERO. - Se instruye a la titular de la **Tesorería Municipal** el cual deberá presentar al titular del ejecutivo dentro de los seis meses siguientes a partir del presente acuerdo el documento que acredite la competencia laboral o certificación correspondiente a su área.

CUARTO. - Instrúyase a la contraloría municipal y o quien estuviese como encargado de despacho para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega-recepción del área que quedo debidamente aprobada en términos de ley, a partir de la presente sesión.

QUINTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEXTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

**TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2022:**

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el ayuntamiento de Almoloya del Rio apertura y da nomenclatura a las calles: acueducto poniente (continuación) y las cerradas los girasoles primera y segunda de este municipio.

En fecha 18 de octubre del año 2022, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por este Ayuntamiento la apertura y nomenclatura a las calles ubicadas al sur del municipio en los siguientes términos:

Longitudes totales:

Calle 1: 110.50 metros lineales con secciones de 8.00, 8.42, 9.05, 8.95, 9.58 y 10.7 metros

Calle 2: 46.20 metros lineales con una sección de 6.00 metros

Calle 3: 46.10 metros lineales con una sección de 6.00 metros

Nomenclatura:

Calle 1: Continuación Acueducto Poniente

Calle 2: Primera cerrada los girasoles

Calle 3: Segunda cerrada los girasoles

SEGUNDO. – Notifíquese el presente acuerdo al titular de la dirección de Desarrollo urbano para los efectos conducentes a los que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del municipio de Almoloya del Río, Estado de México.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la cancelación de la obra denominada: construcción de red de agua potable en avenida acueducto, Almoloya del Río, con numero de contrato fism-ir-13-2022 a pagar con recursos del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal 2022 (FISM 2022) y la reasignación del remanente de los recursos de la obra con numero de contrato fism-ir-13-2022 y la destilación del mismo a la ejecución de la obra: construcción de red de agua potable y construcción de red de agua potable en calle acueducto.

En fecha 18 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por este Ayuntamiento la cancelación de la obra denominada: construcción de red de agua potable en avenida acueducto, Almoloya del Río, con numero de contrato FISM-IR-13-2022, la reasignación del remanente de los recursos de la obra con numero de contrato FISM-IR-13-2022 y la destinación de este a la ejecución de la obra: construcción de red de agua potable y construcción de red de drenaje en calle acueducto poniente.

SEGUNDO. – Notifíquese el presente acuerdo al titular de la dirección de Obras Públicas para los fines conducentes a los que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO.– Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del municipio de Almoloya del Rio, Estado de México.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la autorización para la ejecución de la obra: rehabilitación de red de agua potable en privada Heriberto Enríquez en la localidad de Almoloya del rio municipio de Almoloya del rio a través del fondo para la infraestructura social estatal 2022 (FISE 2022). Punto de acuerdo referente a la autorización de obras para ejecutarse con recursos provenientes del fondo estatal de fortalecimiento municipal 2022 (FEFOM 2022).

En fecha 18 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: El ayuntamiento de Almoloya del Rio, Estado de México aprueba la realización de la obra denominada rehabilitación de red de agua potable en privada Heriberto Enríquez en la localidad de Almoloya del Rio municipio de Almoloya del Rio a través del fondo para la infraestructura social estatal 2022 (FISE 2022) con numero de concurso FISE-IR-01-2022.

SEGUNDO: Se instruye al titular del ejecutivo y el director de obras municipal para que en el ejercicio de sus funciones den cumplimiento al anterior acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la autorización de obras para ejecutarse con recursos provenientes del fondo estatal de fortalecimiento municipal 2022 (FEFOM 2022).

En fecha 18 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: El ayuntamiento de Almoloya del Rio, Estado de México aprueba la realización de las obras en beneficio de la ciudadanía, de conformidad con los lineamientos del fondo

estatal de fortalecimiento municipal 2022 (FEFOM 2022), las cuales quedan de la siguiente manera:

NO. DE CONCURSO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
FEFOM-IR-01-2022	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PATIO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO
FEFOM-IR-02-2022	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIF MUNICIPAL	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO
FEFOM-IR-03-2022	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO
FEFOM-IR-04-2022	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CASA DE CULTURA	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO
FEFOM-IR-05-2022	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LAMPARAS DE ENERGIA ELECTRICA EN PLAZA CHIGNAHUAPAN	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO
FEFOM-IR-06-2022	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE CON LAMPARAS A BASE DE ENERGÍA SOLAR EN AV. CARLOS HANK GONZALEZ NORTE (DE ISIDRO FABELA A 21 DE MARZO)	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO
FEFOM-IR-07-2022	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE CON LAMPARAS A BASE DE ENERGÍA SOLAR EN AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NORTE (DE CALLE EJERCITO DEL TRABAJO AL CADENAMIENTO 1+175)	ALMOLOYA DEL RÍO	CONTRATO

SEGUNDO: Se instruye al titular del ejecutivo y el director de obras municipal para que en el ejercicio de sus funciones den cumplimiento al anterior.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO PUBLICO ABIERTO DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de la convocatoria para la selección y designación del defensor municipal de derechos humanos del municipio de Almoloya del Río.

En fecha 25 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO. - Se aprueba por este Ayuntamiento la convocatoria para la selección y designación del defensor municipal de derechos humanos del municipio de Almoloya del Río en los términos que se ha presentado.

SEGUNDO. – Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades y dependencias correspondientes para su debido seguimiento.

TERCERO.- Se instruye al secretario del Ayuntamiento publique y de seguimiento a la recepción de propuestas y a los procedimientos que de acuerdo a sus atribuciones le correspondan.

CUARTO.- Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del municipio de Almoloya del Rio, Estado de México.

**TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA
31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:**

ASUNTO: Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de la dirección de desarrollo social y toma de protesta estatutaria.

En fecha 31 de octubre del año 2022, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento de la **Lic. Inés López Calderón como director de la dirección de desarrollo social** de la administración pública municipal, para el periodo 2022-2024.

SEGUNDO. - Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferidos, a partir de la presente sesión.

TERCERO. - Se instruye a la titular de la **dirección de desarrollo social** el cual deberá presentar al titular del ejecutivo dentro de los seis meses siguientes a partir del presente acuerdo el documento que acredite la competencia laboral o certificación correspondiente a su área.

CUARTO.- Instrúyase a la contraloría municipal y o quien estuviese como encargado de despacho para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega-recepción de la área que quedo debidamente aprobada en términos de ley, a partir de la presente sesión.

QUINTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEXTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación del nombramiento del titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya del Río.

En fecha 31 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento del **C. Francisco Dorasco Escamilla como titular del IMCUFIDEAR** de la administración pública municipal, para el periodo 2022-2024.

SEGUNDO. - Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferidos, a partir de la presente sesión.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de los oficios resolutivos de análisis de impacto regulatorio por exención, actas de las sesiones de los comités internos de las diferentes áreas del ayuntamiento y de la comisión municipal de mejora regulatoria.

En fecha 31 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Este ayuntamiento aprueba los oficios resolutivos de análisis de impacto regulatorio por exención, actas de las sesiones de los comités internos de las diferentes áreas del ayuntamiento y de la comisión municipal de mejora regulatoria.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la titular de la dirección de mejora regulatoria para los fines a los que haya lugar.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo que presenta la presidenta municipal relativo al nombramiento del titular de la dirección de administración y toma de protesta estatutaria.

En fecha 31 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento del **Lic. Miguel Ángel Romero Lagunas como director de la dirección de administración** de la administración pública municipal, para el periodo 2022-2024.

SEGUNDO. - Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferidos, a partir de la presente sesión.

TERCERO.- Instrúyase a la contraloría municipal y o quien estuviese como encargado de despacho para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega-recepción de la área que quedo debidamente aprobada en términos de ley, a partir de la presente sesión.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la aprobación de la declaración del día de la mujer emprendedora el día 19 de noviembre de cada año en el municipio de Almoloya del Río.

En fecha 31 de octubre del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Este Ayuntamiento aprueba la declaración por la que se reconoce el día 19 de noviembre el día de la mujer emprendedora en el municipio de Almoloya del Río.

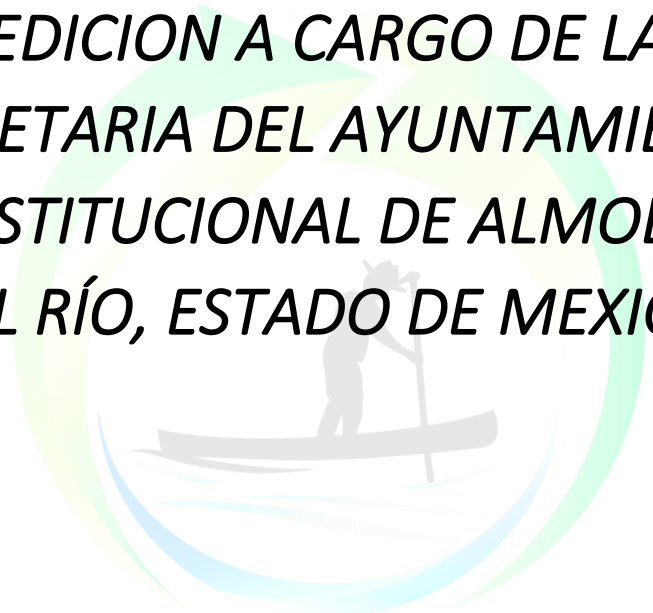
CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.



**Almoloya
del Río**
Ayuntamiento
2022-2024

**EDICION A CARGO DE LA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA
DEL RÍO, ESTADO DE MEXICO.**



**Almoloya
del Río**

**LIC. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DEL RÍO.**

**Ayuntamiento
2022-2024**

**DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ALOMOLOYA DEL RÍO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

**LIC. ESMERALDA GONZALEZ LAGUNAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C.P. ROBERTO ANSANTIGUE BAUTISTA
SINDICO MUNICIPAL**

**C. MONICA ROJAS RUIZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. ARTURO GALICIA LINARES
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. DEIDAD RUIZ JIMENEZ
TERCERA REGIDORA**

**LIC. JORGE SEGURA SANCHEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. EVELYN GUTIERREZ JIMENEZ
QUINTA REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALFREDO CID RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARIA DE LOURDES GUERRA GOMEZ
SEPTIMA REGIDORA**

**LIC. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**